

ANEXO I

1. A los efectos de las solicitudes y rendiciones de los fondos involucrados en esta modalidad se deberá cumplimentar con lo establecido en la Disposición N° 27-DGCG/2019 y modificatorias. El Órgano Revisor de los mismos será la Dirección General Administración de Recursos dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
2. La Dirección General Administración de Recursos será la responsable de la distribución de las tarjetas y su recupero cuando corresponda.
3. Una vez depositados los fondos en la cuenta corriente indicada en el punto 2, la Dirección General Administración de Recursos remitirá al Banco Ciudad la información correspondiente a la distribución de los mismos entre las tarjetas, conforme lo establecido por la Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que cada año determina los montos de cajas chicas comunes.
4. En caso de que el titular de una tarjeta deje su cargo, deberá reintegrar los fondos remanentes en la misma a la Cuenta Corriente N° 3-111-00050184743 "MEDGC-ESCUELAS Y SUPERVISIONES", debiendo la Dirección General Administración de Recursos recuperar dicho plástico para su anulación.
5. En caso que el titular de una tarjeta de un establecimiento sea transferido a otro, deberá proceder a la devolución de los fondos remanentes en aquella a la Cuenta Corriente N°3-111-00050184743 "MEDGC-ESCUELAS Y SUPERVISIONES", manteniendo en su poder la oportunamente asignada para ser utilizada en la nueva institución.
6. La Dirección General Administración de Recursos será la responsable de controlar el efectivo cumplimiento de lo establecido en los puntos 4 y 5.
7. Los comprobantes de los consumos realizados con este medio de pago deberán cumplir con las mismas formalidades establecidas en la normativa vigente para el fondo utilizado.G
8. Todos los gastos que se efectúen utilizando la tarjeta de compra, no conllevarán la aplicación de retenciones impositivas.

ANEXO II

Área	Nombre del Ente	Ente
Adultos	Centros Educativos SEDE	2509
Adultos	Cursos Especiales SEDE	2515
Adultos	Nivel Primario Sector 1	2544
Adultos	Nivel Primario Sector 2	2541
Adultos	Nivel Primario Sector 3	2543
Adultos	Nivel Primario Sector 4	2542
Adultos	Nivel Primario Sector 5	2538
Adultos	Nivel Secundario Sector 1	2510
Adultos	Nivel Secundario Sector 2	2507
Adultos	Nivel Secundario Sector 3	2508
Adultos	Nivel Secundario Sector 4	2511
Adultos	Nivel Secundario Sector 5	2512
Adultos	Nivel Secundario Sector 6	114420
Artística	SUPERVISION 1	2108
Artística	SUPERVISION 2	40045
Bernasconi	INSTITUTO FELIX BERNASCONI	2638
Escuelas Normales	SUPERVISION 1	2532
Escuelas Normales	SUPERVISION 2	2517
Escuelas Normales	SUPERVISION 3	2589
Escuelas Normales	SUPERVISION 4	2590
Especial	SUPERVISION 1 SAN BLAS	2321
Especial	SUPERVISION 2 GIRIBONE	2112
IFTS	IFTS 1	2514
IFTS	IFTS 2	2513
Inicial	GRUPO I "A"	2356
Inicial	GRUPO I "B"	2357
Inicial	GRUPO I "C"	223404
Inicial	GRUPO II "A"	2358
Inicial	GRUPO II "B"	2359
Inicial	GRUPO III "A"	223405

Área	Nombre del Ente	Ente
Inicial	GRUPO III "B"	2360
Inicial	GRUPO IV "A"	177477
Inicial	GRUPO IV "B"	177478
Inicial	GRUPO IX "A"	2369
Inicial	GRUPO IX "B"	2367
Inicial	GRUPO V "A"	2362
Inicial	GRUPO V "B"	63524
Inicial	GRUPO VI "A"	2363
Inicial	GRUPO VI "B"	2364
Inicial	GRUPO VII "A"	2365
Inicial	GRUPO VII "B"	63522
Inicial	GRUPO VIII "A"	223406
Inicial	GRUPO VIII "B"	2366
Inicial	GRUPO X "A"	223407
Inicial	GRUPO X "B"	2368
Juntas de Clasif.	AREA CURRICULAR	2285
Juntas de Clasif.	AREA ESCUELAS NORMALES	2282
Juntas de Clasif.	AREA ESPECIAL	2284
Juntas de Clasif.	AREA INICIAL	2283
Juntas de Clasif.	COREAP	198502
Juntas de Clasif.	JUNTA DISCIPLINA	2278
Juntas de Clasif.	MEDIA Y TECNICA ZONA 3	2289
Juntas de Clasif.	MEDIA Y TECNICA ZONA 4	2290
Juntas de Clasif.	PRIMARIA ZONA 2	2280
Media	REGION 1	92996
Media	REGION 2	92998
Media	REGION 3	92997
Media	REGION 4	92994
Media	REGION 5	92992
Media	REGION 6	92993

Área	Nombre del Ente	Ente
Media	REGION 7	93047
Media	REGION 8	93048
Primaria	D.E. 01º	2370
Primaria	D.E. 02º	2381
Primaria	D.E. 03º	2384
Primaria	D.E. 04º	2385
Primaria	D.E. 05º	2386
Primaria	D.E. 06º	2387
Primaria	D.E. 07º	2388
Primaria	D.E. 08º	2389
Primaria	D.E. 09º	2390
Primaria	D.E. 10º	2371
Primaria	D.E. 11º	2372
Primaria	D.E. 12º	2373
Primaria	D.E. 13º	2374
Primaria	D.E. 14º	2375
Primaria	D.E. 15º	2376
Primaria	D.E. 16º	2377
Primaria	D.E. 17º	2378
Primaria	D.E. 18º	2379
Primaria	D.E. 19º	2380
Primaria	D.E. 20º	2382
Primaria	D.E. 21º	2383
Técnica	REGION 1	99100
Técnica	REGION 2	98254
Técnica	REGION 3	99102
Técnica	REGION 4	98081
Técnica	REGION 5	113861
Técnica	REGION 6	98085
Técnica	REGION 7	99561
Técnica	REGION 8	98086



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 5328355-DGCG/2023 - Sistema de tarjetas prepagas para Directores Escolares.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.